

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO POR ALCANCE  
NÚMERO 1.586-C/82. DEL RAMO DE HACIENDA Y  
RECAUDACIÓN. PROVINCIA DE MADRID

#### Edicto

Don Manuel Jover Moreno, Censor-Letrado y Delegado del Tribunal de Cuentas para la instrucción del procedimiento de reintegro por alcance número 1.586-C/82, del Ramo de Hacienda y Recaudación, provincia de Madrid,

Hace saber: Que en el referido procedimiento y mediante proveído del día 11 de los corrientes se ha acordado fijar la práctica de la liquidación provisional del alcance para el próximo día 7 de marzo del corriente, a las doce treinta horas de su mañana, en la sede de este Tribunal de Cuentas, en el despacho oficial del ilustrísimo señor Delegado Instructor, sito en calle Fuencarral, número 81, Madrid, debiendo comparecer a dicho acto don Ismael Pedregal Ebrat y don Julián Hernández Martín, que pueden hacerlo por sí o representados y, en su caso, sus respectivos herederos, y para que, expedidos los pliegos de cargos los recojan en dicho acto y los devuelvan a esta Delegación contestados en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente en que los retiren, bajo apercibimiento, en otro caso de que se tendrán por contestados y se les declarará en rebeldía con los perjuicios procesales de que ello se deriven, todo ello de conformidad con lo prevenido en los artículos 89 y 93 del vigente Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935.

Lo que se hace público para que sirva de citación de los mencionados don Ismael Pedregal Ebrat y don Julián Hernández Martín, que se encuentran en ignorado paradero, dando de esta forma cumplimiento a los expresados artículos del citado Reglamento.

Dado en Madrid a 11 de febrero de 1988.—El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.—La Secretaria, María Carmen E. Bellver Amaré.—2.590-E (10378).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 2.190 AT):

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Lugo, Ciudad Vivero, 4.

b) Emplazamiento: Ayuntamiento de Villalba.

c) Finalidad: Mejora del suministro en Campomayor.

d) Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas, origen en la línea de media tensión a centro de transformación «Samarugos», y final en el centro de transformación «Campomayor». Centro de transformación de 50 KVA, 20.000 380/220 V, 380/220 V  $\pm$  5 por 100, torre metálica al final de la línea de media tensión.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.462.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 27 de enero de 1988.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—531-D (10677).

### COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

##### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2.435. Nombre: Cerámicas Moratal y Jornet. Mineral: Arcilla. Cuadrículas: Seis. Términos municipales: Real de Montroy y Llombay.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 18 de enero de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragüés.—497-D (13537).

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

#### MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, en sesión celebrada el 9 de febrero de 1988, el proyecto de urbanización del polígono comprendido entre las calles Hermanos García Noblejas, Largo Caballero, José Arcones Gil y Ghandi —ed 16-5—, promovido por don José Llorente Caballero, como Secretario de la Junta de Compensación del Sector, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanizaciones de Iniciativa no Municipal de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anun-

cio así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 15 de febrero de 1988.—El Secretario general en funciones, P. D., el Jefe del Departamento de Ejecución de Planes, Severo Izquierdo Muñoz.—2.085-C (13547).

#### VALDEMORO

En este Ayuntamiento se encuentran depositados los vehículos cuyas marcas, modelo y matrícula luego se dirán, y los cuales han sido retirados de la vía pública por presunto estado de abando.

Lo que se hace público para general conocimiento de sus propietarios por si estuvieran interesados en la retirada de los mismos, previo pago de las tasas que correspondan y parte proporcional del importe de este anuncio en dicho periódico público.

#### Relación de vehículos citados

Marca y modelo	Matrícula
«Renault-8»	TO-1449-C
«Renault-10»	M-561334
«Seat-600»	M-713200
«Seat-1430»	M-906875
«Seat-124»	M-750288
«Seat-850»	M-2525-H
«Seat-1430»	MU-2190-H
«Renault-8»	A-8907-C
«Mercedes-220»	PM-85335
«Seat-1500»	Sin matrícula
«Renault-8»	NA-75923
«Seat-131»	M-8901-AW
«Seat-850»	M-778080
«Austin Victoria»	M-8676-K
«Opel»	M-2270-AS
«Renault-6»	SG-8004-A
«Simca-900»	M-2184-P
«Renault-8»	Sin matrícula
«Furgoneta-4L»	M-4328-BZ
«Seat-1430»	M-746759
«Seat-124»	M-950762
«Seat-127»	M-7713-CO
«Seat-850»	M-859992
«Simca-1000»	GU-16245
«Seat-1430»	M-868291
«Citroën-GS»	M-7293-AC
«Seat-1500»	BU-0008-A
«Seat-1500»	M-3762-DN
«Seat-850»	M-603139
«Citroën-GS»	NA-2416-F
«Seat-850»	M-807629
«Seat-1430»	CR-5881-A
«Seat-1500»	M-1759-H
«Vausall»	M-8771-BM
«Ebro»	TO-6967-A
«Seat-850»	M-2360-D
«Seat-600»	M-813192
«Seat-124»	M-722158
«Renault-8»	M-783569
«Furgoneta 4L»	TO-39003
«Seat-850»	M-808982
«Seat-850 Coupé»	M-666189
«Seat-600»	M-726285
«Simca-1000»	MA-1539-H
«Seat-850»	M-2770-C
«Renault-8»	M-5844-J
«Sava, furgoneta»	M-9646-N

Valdemoro, 15 de enero de 1988.—Alcalde.—585-A (10344).